ACTA nº 2: JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE OBRAS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS : María Espín Fernández , Técnico del Departamento de Asuntos Jurídicos
M.ª José Nieblas Díaz, Jefa del Departamento de Gestión Presupuestaria.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación
Juan Carlos Zayas Moreno, Técnico del Departamento de Obra Civil.

SECRETARÍA : Ibán José Fernández Villanueva, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 04 de agosto de 2020 a las 12:45 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, con motivo del procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato denominado: OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS DEL PUERTO DE ROTA EXPTE N.º 2020/000089

Constituida la Mesa y abierta la sesión se informa de las actuaciones realizadas conforme a lo acordado por la Mesa en su sesión de fecha 9 de julio.

Solicitada y recibida justificación de ofertas por las empresas con ofertas anormalmente bajas, Guamar y Seranco, han sido trasladadas al responsable del contrato, que ha emitido informe desfavorable, al que se da lectura y que argumenta y concluye que ninguna ha sido suficientemente justificada. Se considera motivado el informe y en consecuencia se acuerda la exclusión de ambas empresas.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Mesa de contratación en el plazo de un mes, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación se procede a aplicar las puntuaciones a las empresas admitidas con el resultado que figura en el anexo al presente acta, con la constatación de las siguientes deficiencias en la documentación presentada correspondiente al criterio de experiencia de la persona designada como jefatura de obra, todas ellas determinantes de no valoración:

GARRUCHO.- Ninguna obra, ni la solvencia complementaria ni las adicionales, cumplen el objeto exigido, urbanización.

GÉVORA.- Acreditada la solvencia complementaria, las obras adicionales no cumplen el objeto exigido, urbanización.

DAYTA.- No acredita la solvencia complementaria con certificado de ejecución del promotor. Las obras adicionales no cumplen el objeto exigido, urbanización , y en el caso de la número 1 tampoco es de la fecha establecida como límite temporal ni se acredita con certificado de ejecución del promotor.

FONSÁN.- Acreditada la solvencia complementaria, las obras adicionales números 1 y 2 no cumplen el objeto de urbanización , ni están finalizadas .

UTE MORALES-GOVASUR.- Acreditada la solvencia complementaria, la obra adicional número 2 no cumple el objeto de urbanización.

PÉREZ JIMÉNEZ.- Acreditada la solvencia complementaria, la obra adicional número 3 no alcanza el importe mínimo de PEM exigido.

De la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de adjudicación resulta como empresa primera clasificada CONSTRUCCIONES GLESA S.A. por lo que se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma, por un importe, IVA excluido, de 531.746,70 euros , siendo el importe del IVA a repercutir de 111.666,81 euros.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13.15 horas el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras Fdo.: Ibán José Fernández Villanueva,

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
CIF. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, nº 6. 41018 SEVILLA

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANEXO

OBRAS DE MEJORA DE LOS ACCESOS DEL PUERTO DE ROTA . EXPEDIENTE 2020/000089

		VALORACIÓN ECONÓMICA		VALORACIÓN OTROS CRITERIOS												PUNTUACIÓN TOTAL
				MEJORA MANTENIMIENTO Y AUMENTO PLAZO GARANTÍA 6, 9 y 12 MESES		CONTRATACIÓN PERSONAS DESEMPLEADAS (MAX. 2 PERS.)		MEDIOS A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA		EXPERIENCIA JEFE DE OBRA, MÁXIMO 3 TRABAJOS					TOTAL OTROS CRITERIOS	
N.º	LICITADORES	Oferta	PUNTOS (máx.40p)	MESES	PUNTOS MAX 10	Nº PERSONAS	PUNTOS MAX 10	SI/NO	PUNTOS MAX 10	TRABAJOS PEM +500 000	5 puntos por cada trabajo PEM +500 000	TRABAJOS PEM +900 000	10 puntos por cada trabajo PEM +900 000	PUNTOS TRABAJOS MAX 30		
1	CONSTRUCCIONES GLESA SA	531.746,70	38,32	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	3	30	30,00	60,00	98,32
2	HORMIGONES ASFÁTICOS ANDALUCES SA	552.410,41	28,95	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	3	30	30,00	60,00	88,95
3	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	535.466,16	36,35	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	2	10	0	0,00	10,00	40,00	76,35
4	FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIÓN SL	540.110,45	33,89	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	1	10	10,00	40,00	73,89
5	ALVAC SA	528.570,19	40,00	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	70,00
6	UTE PAVIMENTACIONES MORALES SL, CONSTRUCCIONES GOVASUR, INGENIEROS ASOCIADOS SLU	548.277,68	29,83	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	1	10	10,00	40,00	69,83
7	ELAYCO SL	534.100,00	37,07	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	67,07
8	FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR SL	535.535,04	36,31	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	66,31
9	MATÍAS ARROM BIBILONI SL	542.767,35	32,48	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	62,48
10	CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA	545.963,84	30,79	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	60,79
11	GRUPO FERSÓN 03 SL	549.724,14	29,52	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	59,52
12	DEMOLICIONES DAYTA SL	553.236,97	28,77	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	58,77
13	GÉVORA CONSTRUCCIONES SA	556.247,49	28,13	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	58,13
14	CONSTRUCCIONES MAJOIN, SL	572.385,36	24,71	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	54,71
15	AITANA, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SL	585.265,75	21,97	12,00	10,00	2,00	10,00	SI	10,00	0	0,00	0	0,00	0,00	30,00	51,97
	OFERTA MÍNIMA	528.570,19	40,00													
	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	688791,05														
	PROMEDIO	547.453,84	30,00													
	Puntuación económica al promedio	30,00														
	Puntuación económica máxima	40,00														